



MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

DECRETO Nº 299/2021

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nº 001/2021 para la venta de quince (15) terrenos baldíos ubicados en el predio del Parque Industrial y Tecnológico de Colonia Caroya, instrumentado por Decreto Nº 227/2021.

Y CONSIDERANDO:

Que el día 21 de mayo de 2021 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres de las tres (3) propuestas presentadas en el mencionado concurso, pertenecientes a los oferentes FAUSTO BRANDOLIN y CIA S.R.L., CUIT Nº 30-71543913-8, con domicilio en calle Juan B. Migotti (Sur) Nº 162 de esta ciudad de Colonia Caroya, LUIS A. CARRIZO y CIA S.R.L., CUIT Nº 30-62706249-0, con domicilio legal en Ruta Nacional Nº 9 km 1.430 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, y domicilio real en Ruta Nacional Nº 9 km 747 de esta ciudad de Colonia Caroya, y SILSTECH S.A.S., CUIT Nº 33-71576408-9, con domicilio real en Ruta Nacional Nº 9 km 747 de esta ciudad de Colonia Caroya.

Que convocada por la Comisión de Apertura, el día 01 de junio de 2021 se reunió la Comisión de Adjudicación a los efectos de realizar el exámen preliminar de toda la documentación, evaluar y decidir la adjudicación de los diferentes lotes.

Que surge del acta labrada en tal acto que la Comisión de Adjudicación, habiendo evaluado y controlado que las diferentes ofertas cumplimentaban con las exigencias del Pliego y el precio base de los lotes, resolvió adjudicar el Licitación Pública Nº 001/2021, en sus diferentes propuestas, a todas y cada una de las firmas oferentes.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: ADJUDÍCASE a la firma FAUSTO BRANDOLIN y CIA S.R.L., CUIT Nº 30-71543913-8, un (1) lote de terreno de 1.657,15 m2 dentro del Sector de Industrias Varias, específicamente el lote 33 del Anexo I del Pliego del Llamado a Licitación Pública Nº 001/2021, por un monto total equivalente en moneda de curso legal a la suma de Dólares Estadounidenses Veintinueve Mil Ochocientos Veintiocho con Setenta Centavos (U\$S 29.828,70), pagaderos en tres (3) cuotas.

Art. 2º: ADJUDÍCASE a la firma FAUSTO BRANDOLIN y CIA S.R.L., CUIT Nº 30-71543913-8, un (1) lote de terreno de 1.657,15 m2 dentro del Sector de Industrias Varias, específicamente el lote 34 del Anexo I del Pliego del Llamado a Licitación Pública Nº 001/2021, por un monto total equivalente en moneda de curso legal a la suma de Dólares Estadounidenses Veintinueve Mil Ochocientos Veintiocho con Setenta Centavos (U\$S 29.828,70), pagaderos en tres (3) cuotas.



MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

Art. 3º: ADJUDÍCASE a la firma LUIS A. CARRIZO y CIA S.R.L., CUIT N° 30-62706249-0, un (1) lote de terreno de 4.460,24 m2, específicamente el lote 35 del Anexo I del Pliego del Llamado a Licitación Pública N° 001/2021, por un monto total equivalente en moneda de curso legal a la suma de Dólares Estadounidenses Ochenta Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con Treinta y Dos Centavos (U\$S 80.284,32), y forma de pago de contado mediante transferencia bancaria.

Art. 4º: ADJUDÍCASE a la firma SILSTECH S.A.S., CUIT N° 33-71576408-9, un (1) lote de terreno de 547,70 m2, específicamente el lote 2 del Anexo I del Pliego del Llamado a Licitación Pública N° 001/2021, por un monto total equivalente en moneda de curso legal a la suma de Dólares Estadounidenses Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con Sesenta Centavos (U\$S 9.858,60), y forma de pago de contado mediante transferencia bancaria.

Art. 5º: ADJUDÍCASE a la firma SILSTECH S.A.S., CUIT N° 33-71576408-9, un (1) lote de terreno de 547,70 m2, específicamente el lote 3 del Anexo I del Pliego del Llamado a Licitación Pública N° 001/2021, por un monto total equivalente en moneda de curso legal a la suma de Dólares Estadounidenses Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con Sesenta Centavos (U\$S 9.858,60), y forma de pago de contado mediante transferencia bancaria.

Art. 6º: ADJUDÍCASE a la firma SILSTECH S.A.S., CUIT N° 33-71576408-9, un (1) lote de terreno de 547,70 m2, específicamente el lote 4 del Anexo I del Pliego del Llamado a Licitación Pública N° 001/2021, por un monto total equivalente en moneda de curso legal a la suma de Dólares Estadounidenses Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con Sesenta Centavos (U\$S 9.858,60), y forma de pago de contado mediante transferencia bancaria.

Art. 7º: Notifíquese del contenido del presente a las firmas adjudicatarias, a los efectos de cumplimentar los trámites administrativos correspondientes establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Art. 8º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 10 de junio de 2021.-

FDO.: DR. GUSTAVO BRANDÁN – INTENDENTE MUNICIPAL
ARQ. ADRIÁN ZANIER – SECRETARIO DE GOBIERNO
DR. ALEJANDRO CHALUB – SECRETARIO DE COORD. GRAL. Y HACIENDA
DR. ESTEBAN ELOY NANINI – ASESOR LETRADO